ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
05 NOV. 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55904

3

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Coronel Agu
3007180-1
Avda Fernando de la Mora , - 3 de Febrero

21 232810

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1067	Dpto. de Acompañamiento del Personal	16102 281	2012	19413	I.241/12 002602	PCD 5717/2012 000107	002329	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	05240015	100	UN	CORONA DE FLORES DE 1,50 M DE DIAMETRO IVA INC. SUMINISTRO Y SERVICIO DE ENTREGA En un todo de acuerdo a la CD Nº 5717/2012, el Pliego Estándar, Formularios Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. Se Establece que la Modalidad Adoptada para la Contratación Directa Nº 5717/2012 es de Contrato Abierto y de conformidad al Formulario Lista de Precios y las Cantidades y los Montos Mínimos y Máximos, según detalle: CANTIDA MINIMA: 50 MONTO MINIMO: 19.000.000 CANTIDA MAXIMA: 100 MONTO MAXIMO: 38.000.000 La Cantidad Máxima es estimativa, al solo efecto comparativo en la Etapa de Evaluación de las Ofertas y no genera compromiso para la ANDE de Contratar por la Totalidad. ANDE SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR LA CANTIDAD Y EL MONTO MAXIMO A SER CONTRATADO POR LA FIRMA ADJUDICATARIA. PLAZO DE ENTREGA: Para Asunción y Gran Asunción es de tres (3) horas e interior del País es de seis (6) horas, siguiente a la realización del pedido por parte del Dpto. de Acompañamiento del Personal, previa Recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: La Vigencia de la Contratación Directa es de un (1) año, a partir del 24/12/2012, previa recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: Se hará en Asunción y Gran Asunción e Interior del País y en Coordinación con el Dpto. de Acompañamiento del Personal, sito Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo.	380.000,00	38.000.000,00
					TRANSPORTE:	38.000.000,00

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.
Gerente Financiero

Ing. ANDRES RAMIREZ B.
Director de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
05 NOV. 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55904

3

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	38.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y de la Gerencia respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentadas en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en la Orden de Compra en Plaza.
NOTA: ANDE retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.
MULTA POR ATRASOS: De constatarse servicio deficiente o atrasos en las Coberturas previstos en la presente Contratación Directa, se Aplicará un descuento en concepto de multa una suma equivalente al Cinco por ciento (5%) que será aplicada sobre la(s) factura(s) legal(es)presentada(s)en ANDE, hasta un monto del diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza.
Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, conforme prescripto en el articulo 59° de la Ley N° 2051/2003.
En caso de verificarse atrasos en el Servicio contratado, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna Interpelación judicial o extrajudicial.

DISTRIBUIDORA M y C
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N°. 3.007.180

/cdgv

TREINTA Y OCHO MILLONES DE GUARANIES---------- Total de Orden : 38.000.000,00

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.
Gerente Financiero

Ing. ANDRES RAMIREZ B.
Director de Contrataciones Públicas